

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-362
Salta, 28 de marzo de 2017.
Expediente N° 10.070/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Zoología Agrícola de la Escuela de Agronomía por parte del Ing. Matías Colina Manresa, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Ing. Matías Colina Manresa como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que - asimismo - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 47 dicha designación por el término de dos (2) años, bajo la dirección de la Dra. Verónica Olivo.-

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **ZOOLOGÍA AGRÍCOLA** de la Escuela de Agronomía al **Ing. Matías COLINA MANRESA D.N.I. N° 27.571.388**, por el término de Dos (2) años a partir del día fecha, bajo la dirección de la Dra. Verónica Olivo con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "Realización de colección entomológica corta de referencia de insectos de importancia agronómica de la Provincia de Salta".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.-INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por R-DNAT-2015-1218

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

Republica Argentina

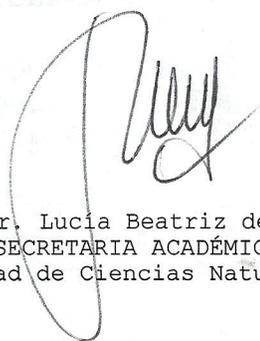
R-DNAT-2017-362

Salta, 28 de marzo de 2017

Expediente N° 10.070/2015

evaluará la actividad realizada por el Ing. Matías Colina Manresa (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Dra. Verónica Olivo, Cátedra de Zoología Agrícola, Escuela de Agronomía, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales